

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABACALERA LA FRANCEY S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las catorce horas, en las oficinas situadas en av. J.J. Orrantia y Leopoldo Benitez, Piso Corporativo Ofic.L706C, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía **TABACALERA LA FRANCEY S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas; **ING. CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA**, Cedula de Identidad No. 1204529372 por sus propios derechos, propietario de DOS CIENTAS CUARENTA (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ING. ENRIQUE DAVID LOPEZ MALDONADO**, cedula de Identidad No. 0101461846 por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS VEINTE (520) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 95% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Representante Legal y el Informe del Comisario relacionados con el Ejercicio Económico del año 2.018.

2.-Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.018.

3.- Conocer y resolver sobre la Distribución de Dividendos a los Accionistas de los Resultados del Ejercicio 2018

Preside la sesión su titular el Gerente **Ing. Cristhian M. Arias M.**, y actúa como secretaria de la junta la **Sra. Gina Gioconda Medrano Medina.**

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el Informe de Representante Legal, el Informe del Comisario de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos, en relación al Ejercicio Económico del año 2.018.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su informe, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al Informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el Ejercicio Económico de la Compañía por el año 2.018.

Aprobados fueron el Informe de Representante Legal, Informe del comisario de la sociedad y el Informe del Auditor Externo, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2.018.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por Unanimidad, aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del año 2.018.

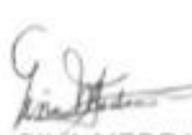
A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la distribución de los dividendos a los accionistas de acuerdo a su participación accionaria.

La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos que de las utilidades obtenidas que ascienden a \$ 277.871,82, se pague el 15% de las utilidades a los trabajadores por la suma de US \$ 41.680,77, se deduzca el correspondiente impuesto a la renta por la suma de US \$59.047,76 quedando como Utilidad Neta del Ejercicio la suma de **US \$ 177.143,29**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica



ING. CRISTHIAN M. ARIAS M.
GERENTE GENERAL



SRA. GINA MEDRANO MEDINA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA